



UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA  
NIT. 860.351.894-3



## RESOLUCION No. 268

### POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

El Rector Seccional de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y en especial las conferidas por el rector de la universidad.

#### CONSIDERANDO

1. Que la Ley 30 de 1992 de Educación Superior en el artículo 120 establece la extensión o proyección social universitaria como una función que comprende los programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a procurar bienandanza social y de extensión de la Institución con la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.
2. Que el Consejo Nacional de la Acreditación considera la Proyección Social como una función sustantiva de la universidad cuya finalidad es impactar los sectores locales y regionales.
3. Que es necesario regular el funcionamiento, uso y manejo de las áreas de proyección social universitaria de que dispone la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta

#### RESUELVE

Artículo primero. Adoptar el reglamento de PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, Seccional Santa Marta se regirá en adelante para toda la comunidad con los siguientes parámetros institucionales.



UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860 351.694-3



### 1. DEFINICION.

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA define su Proyección Social Universitaria como la integración de la universidad con el entorno y la sociedad y al hacerlo, ~~haciendo repercutir en la calidad de la Docencia, el Bienestar, la Investigación y la Internacionalización~~, considerada como una función sustantiva de la educación superior.

La interacción en la extensión y la proyección social Universitaria la define la ley 30 de 1992 como una función activa de doble vía Institución de Educación Superior la cual debe verse como una actividad planeada desde la razón de ser de la institución, articulada, controlada, que gestiona y evalúa, como parte integral de un proceso donde la interacción de la proyección social universitaria y la extensión se accionan desde el quehacer académico.

### 2. OBJETIVO

Consolidar la proyección social como propósito final de la misión institucional de la Universidad Sergio Arboleda, participando activamente en el desarrollo de un entorno regional, en la constitución de alianzas estratégicas con otras instituciones educativas, los entes gubernamentales y no gubernamentales, para beneficio de la comunidad sergista y de la región circundante, construyendo así redes de tejido social.

### 3. MISIÓN

La Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta a través de Proyección Social Universitaria tiene la misión de contribuir al desarrollo social, cultural, político, económico y académico del medio en que está inmersa con una amplia sensibilidad social, cultural y académica dentro de una concepción de acuerdo con los principios de filosofía cristiana y humanística, espíritu ético y cívico, creativo y crítico que permita participar en la solución de problemas y en el desarrollo de la región.

Para lograr esta misión utiliza estrategias, metodologías, dinámica y funcionales que le brinden a la sociedad, a las empresas e instituciones escolares la oportunidad de desarrollar actividades tendientes a satisfacer las necesidades de capacitación, acciones sociales, culturales y programas destinados a la difusión del conocimiento.

Calle 18 N°. 14A-18 - Comuna 8, 420 38 38 - 420 26 51  
Fax: (055) 420 08 50 - Santa Marta, Colombia  
[www.usergioarboleda.edu.co/santamarta](http://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta)



### 3. AREAS DE PROYECCION SOCIAL UNIVERSITARIA

#### AREA UNO: DE TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

1. Transferencia del conocimiento derivado de la acumulación de saberes de la docencia e investigación
  - a. Productos de la investigación
  - b. Gestión tecnológica
  - c. Formación centrada en la experiencia o en competencias
  - d. Educación continuada
  - e. Servicios a la sociedad
  - f. Divulgación de la producción
  - g. Gestión social
2. Transferencia del conocimiento derivado de la formación
  - ❖ Transferencia del conocimiento derivada de la formación de estudiantes
    - Egresados
    - Prácticas
    - Pasante
3. Comunicación y transferencia de la cultura
  - ❖ Comunicación y transferencia de cultura y valores derivadas de la misión institucional
    - a. Comunicación del quehacer académico y transferencia de cultura y valores ( ruta de macondo, ials)
    - b. Centro de idiomas
    - c. Escuela del mar

#### AREA DOS: IMPACTO Y RECONOCIMIENTO EN EL ENTORNO

1. Contribución a la solución de problemas de la sociedad
  - ❖ Transformación en la comunidad
  - ❖ Aportes al sistema educativo
  - ❖ Tipo de ciudadano y su actuar
2. Impacto externo
  - ❖ Reconocimientos
  - ❖ Competitividad
  - ❖ Centro de consultoría proyecta
  - ❖ Ciencia y tecnología
  - ❖ Calidad de la educación
  - ❖ Menor trabajador

Calle 18 No. 14A-18 - Comutador: 420 38 38 - 420 26 51  
Fax: (095) 420 08 50 - Santa Marta, Colombia  
[www.usergioarboleda.edu.co/santamarta](http://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta)



- ❖ Esci
- ❖ Consultorios jurídico y empresarial
- ❖ Zeiky

#### AREA TRES: GESTION DE LA PROYECCION SOCIAL/ EXTENSION/ INTERACCION

##### 1. Modelo de proyección / extensión / interacción

- ❖ Lineamientos, políticas, criterios y modo

##### 2. Modelo de gestión

- ❖ Estructuras, procesos y recursos
- ❖ Rendición de cuentas
- ❖ Autoevaluación y autorregulación

##### 3. Gestión de las relaciones con el entorno

- ❖ Relaciones universidad empresa entidad pública, universidades y sociedad civil

#### AREA COMPRENSION, APRENDIZAJE Y APROPIACION DEL CONOCIMIENTO Y DE LOS SABERES SOCIALES Y DE LA REALIDAD

##### 1. Apropiación del conocimiento para la investigación, la docencia y la gestión

- ❖ Actualización curricular
- ❖ Actores de la función
- ❖ Monitoreo del entorno
- ❖ Conceptualización y política PEI

##### 4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Proyección Social Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda, se encuentra organizada de la siguiente forma:

- ❖ Rectoría seccional
- ❖ Secretaría General
- ❖ Proyección Social Universitaria
- ❖ Centro de Investigaciones de la Universidad
- ❖ Decanaturas
- ❖ Bienestar institucional
- ❖ Calidad

Calle 13 Nro. 14A-18 -Commutador: 420 38 38 - 420 26 51  
 Fax: (095) 420 08 50 - Santa Marta, Colombia  
[www.usergarloboleda.edu.co/santamarta](http://www.usergarloboleda.edu.co/santamarta)



**UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA**

NIT. 800.351.694-3



- Prensa y protocolo
- Educación continuada
- Oficina de egresado
- Centro de Consultoría

#### Comité de proyección social

##### REUNIONES:

El comité de Proyección Social se reunirá ordinariamente la primera semana al iniciar el semestre académico y la penúltima semana de labores de finalización del semestre, y en forma extraordinaria según se requiera.

##### FUNCIONES

- Al comité le compete programar las actividades a realizar durante el semestre académico y aquellos eventos a que sea invitada la Universidad.
- Fijar las pautas y procedimientos para la ejecución de actividades y su autofinanciación.
- Evaluar el uniforme de actividades presentado por el director de Proyección Social Universitaria al finalizar el semestre académico.
- Presentar anualmente un informe al comité por parte de la directora de Proyección Social Universitaria de las actividades programadas y ejecutadas durante los semestres académicos del respectivo año.

#### DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL

##### FUNCIONES

Al director le están asignadas las siguientes funciones

- Coordinar las actividades de Proyección Social con el comité.
- Presentar informes de Proyección Social anualmente
- Coordinar las reuniones de Proyección Social.
- Mantener actualizado el proyecto educativo institucional en el factor 7 de Consejo Nacional de Acreditación y Autoevaluación.
- Evaluar, ajustar y actualizar las áreas de Proyección Social.
- Aquellas que le sean asignadas.
- La Dirección de Proyección Social en coordinación con el equipo de trabajo establecerá un plan de acción que deberá contener aspectos, manifestaciones e indicadores que se llevarán al plan operativo PEI en su

Calle 18 No. 14A-18 - Comunicador: 420 38 38 - 420 26 51  
 Fax: (095) 420 08 50 - Santa Marta, Colombia  
[www.universidadsergioarboleda.edu.co/santamarta](http://www.universidadsergioarboleda.edu.co/santamarta)



UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA

NIT. 880.851.894-3

25  
años  
1984 - 2009

matriz estratégica y quedara establecido en el proceso misional de la gestión de calidad.

**Artículo segundo** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santa Marta a los un días de mes de julio del año dos mil nueve (2009).

  
ALFREDO MENDEZ ALZAMORA  
RECTOR

  
CAMILO ANDRES NOGUERA ABELLO  
SECRETARIO GENERAL

Calle 13 No. 14A-18 - Commutador: 420 38 38 • 420 26 51  
Fax: (095) 420 08 50 - Santa Marta, Colombia  
[www.usergiarboleda.edu.co/santamarta](http://www.usergiarboleda.edu.co/santamarta)